

Normativa para el uso de Microscopios Confocales del Instituto de Tecnologías Biomédicas de la Universidad de La Laguna.

*Evaluada y aprobada por Gerencia y el Servicio de Prevención de
Riesgos Laborales de la Universidad de La Laguna.*

Teresa Giraldez.

Coordinadora del Servicio de Microscopía Confocal del Instituto de Tecnologías
Biomédicas.

Violeta Cazaña.

Técnico del Servicio de Microscopía Confocal del Instituto de Tecnologías Biomédicas.



Normativa para el uso de Microscopios Confocales del Instituto de Tecnologías Biomédicas (ITB) de la Universidad de La Laguna en el contexto del COVID-19.

El Servicio de Imagen y Microscopía Avanzada (SIMA) del ITB permitirá el uso de los Microscopios Confocales, tras el cierre por la pandemia COVID-19, a partir del día **15 de junio de 2020**, de acuerdo con la normativa de la ULL.

Con objeto de garantizar la seguridad de todos los usuarios, se aplicará rigurosamente la siguiente normativa interna que presentamos a continuación, la cual ha sido **evaluada y aprobada por la Gerencia y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la ULL**.

1. La presente Normativa se refiere a los siguientes equipos del ITB, localizados temporalmente en el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud-Sección Medicina:
 - (i) Microscopio Confocal Olympus FV1000 (4 líneas de láser y cámara de incubación con control de temperatura y CO₂ para célula viva)
 - (ii) Microscopio Confocal Leica TCS SP8 (4 líneas de láser, detectores híbridos, cámara de incubación con control de temperatura y CO₂ para célula viva)
 - (iii) Sistema de microscopía de superresolución por agotamiento de emisión estimulada (STED) acoplada al microscopio TCS SP8.
2. El aforo máximo de la habitación donde se localizan actualmente los microscopios confocales es de **UNA PERSONA**. Por tanto, deberá usarse **UN SOLO EQUIPO** (Olympus o Leica) por turnos, que serán monitorizados por la técnica y la coordinadora del servicio.
3. Los usuarios podrán realizar la reserva de equipos mediante **un nuevo calendario Google** habilitado a tal efecto, que durante el período de seguridad será un **calendario único** (a diferencia de los dos calendarios independientes, uno para cada equipo, que se venía usando hasta ahora). Esto permitirá centralizar y facilitar la gestión de las reservas, asegurando que **se usa un sólo equipo por cada franja horaria**. Daremos acceso a este calendario virtual a los usuarios registrados de ambos equipos en cuanto el **Investigador Principal de cada grupo firme la aceptación y compromiso de cumplimiento de dichas normas aprobada por la ULL**.
4. Para facilitar la disponibilidad de equipos a todos los usuarios, teniendo en cuenta el cierre del servicio y la enorme demanda del mismo tras el período de cierre, y poder dar las máximas oportunidades a todos, habrá **CUATRO SESIONES de uso por día**,



cada una de las cuales será **de 90 min como máximo. El horario de uso comenzará a las 9 de la mañana y terminará a las 5 de la tarde**, con media hora libre entre sesiones. **Un mismo investigador sólo puede solicitar UNA FRANJA HORARIA por día.** En esta norma se tendrán en cuenta las siguientes excepciones:

- a) En caso de que una sesión quede libre, si ningún otro investigador la reclama en las 48 h anteriores, se permitirá que dicha franja sea reservada aunque el usuario ya tenga reserva en otra franja horaria ese mismo día. Si las dos franjas reservadas por un mismo investigador son consecutivas, deberá igualmente respetar la media hora libre entre ellas para garantizar la ventilación periódica del recinto.
 - b) En caso de los experimentos con células vivas, los usuarios pueden solicitar excepciones a estas franjas horarias que deben enviar debidamente justificadas a vcazanap@ull.edu.es
5. La ventilación de la habitación se asegurará mediante las siguientes medidas:
- a) La puerta de la habitación debe **permanecer abierta en todo momento**.
 - b) Se dejará **MEDIA HORA LIBRE entre una reserva del confocal y la siguiente**.
6. El **uso de mascarilla es OBLIGATORIO**.
7. Al principio de la sesión, los usuarios deberán **limpiarse las manos con la solución hidroalcohólica** facilitada a tal efecto y que no puede ser extraída de la habitación de confocales. **Esto debe hacerse incluso en el caso de que el usuario esté utilizando guantes.**
8. Es **OBLIGATORIO** realizar una **limpieza rigurosa de los oculares, el teclado, el joystick, ratón, rueda de manejo (en cada caso) y superficie de la mesa ANTES y DESPUÉS de su uso**, con la solución facilitada a tal efecto, que no podrá ser retirada de la habitación de confocales.
9. **Se elimina temporalmente el uso de hojas de papel** donde hasta ahora se registraba el uso real de equipo por parte de los usuarios. A efectos de cómputo **se registrarán automáticamente las horas reservadas en el calendario virtual del servicio**. Si hay un cambio significativo de las horas de uso con respecto a las reservadas, el usuario deberá notificar este hecho dentro de las 72 h siguientes al uso del equipo a Violeta Cazaña, en la dirección de correo vcazanap@ull.edu.es



10. El estricto cumplimiento de estas normas es OBLIGATORIO para el uso del servicio hasta nueva notificación. El incumplimiento de las mismas conllevará la inmediata inhabilitación del grupo de investigación correspondiente al completo, quedándoles totalmente prohibido el uso del servicio hasta nueva notificación. Asimismo, dichos incidentes de incumplimiento serán inmediatamente notificados al Vicerrectorado de Investigación y al Servicio de Previsión de Riesgos Laborales de la ULL para su conocimiento.